

## ADENDA No. 2

### CONVOCATORIA “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1746 DE 2024 - IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL DE LA REINCORPORACIÓN”

En Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de febrero del 2025, en desarrollo de la convocatoria de la referencia, la Corporación Colombia Internacional - CCI procede a expedir la ADENDA No. 2, previa la siguiente consideración:

La CCI informa que, en atención a la cantidad de propuestas recibidas durante el plazo concedido dentro de los términos de referencia, se requiere de un tiempo adicional para evaluar las mismas, por lo tanto, se permite modificar los términos, en el siguiente sentido:

1. Modificar el numeral VII - CRONOGRAMA Y OTROS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA, el cual quedará así:

#### VII. CRONOGRAMA Y OTROS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por la Corporación sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia.

EVENTO	FECHA Y HORA
Apertura y Publicación de los términos de referencia	22 de enero de 2025 en la página web <a href="http://www.cci.org.co">www.cci.org.co</a> -
Formulación de preguntas y observaciones	Desde el 22 de enero de 2025 al 27 de enero del 2025 al correo electrónico antes de las 10: 00 am <a href="mailto:contrato1746reincorporacion@cci.org.co">contrato1746reincorporacion@cci.org.co</a>
Respuesta a las preguntas y observaciones	30 de enero del 2025 a las 6:00 pm
Cierre de la convocatoria	4 de febrero de 2025, hasta antes de las 16:00 horas
Publicación evaluación requisitos habilitantes	10 de febrero del 2025
Recepción de subsanaciones requisitos habilitantes	11 de febrero del 2025 hasta las 16:00 horas al correo <a href="mailto:contrato1746reincorporacion@cci.org.co">contrato1746reincorporacion@cci.org.co</a>
Publicación resultados de la evaluación	14 de febrero de 2025
Adjudicación	18 febrero del 2025

Las modificaciones aquí introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente ADENDA No. 2, por tanto, los demás Títulos, Artículos, Numerales y Documentos presentes en la convocatoria que no se mencionan expresamente en esta ADENDA No. 2, se mantienen incólumes y en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos inicialmente publicados.

Dada en Bogotá a los doce (12) días del mes de febrero del 2025.